



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 708 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 19 de agosto de 2013

EXPEDIENTE	N° 0026-2013/AMC derivada del CP 009-2013/OSIPTEL
MATERIA	Nueva aprobación de expediente de contratación

VISTOS:

- (i) El Informe N° 108-C.E./2013 de fecha 16 de agosto de 2013, mediante el cual el Comité Especial a cargo de la conducción del Concurso Público N° 009-2013/OSIPTEL para la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL, comunicó que la declaratoria de desierto del proceso de selección no responde a causas imputables al proceso mismo.
- (ii) El Informe N° 640-LOG/2013 de fecha 16 de agosto de 2013, mediante el cual el Área de Logística remite a la Gerencia de Administración y Finanzas proyecto de Términos de Referencia para la contratación del servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL reformulados, aprobados mediante proveído.
- (iii) El Informe N° 649-LOG/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial, de acuerdo a los términos de referencia replanteados, por el monto equivalente a US\$ 977,040.00 (Novecientos Setenta y Siete Mil Cuarenta y 00/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de Ley, correspondiendo realizar un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 0026-2013/OSIPTEL derivada del Concurso Público N° 009-2013/OSIPTEL.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2013401298, aprobada el 11 de junio del 2013, con registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 1428, aprobada el 11 de junio del 2013, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, a fin de realizar la contratación señalada en el párrafo precedente.
- (v) El Formato de Compromiso de Gasto N° 029-GPP/2013, de fecha 11 de junio de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.
- (vi) El Informe N° 569-GAF/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, en el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

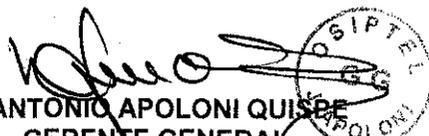
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el expediente de contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0026-2013/OSIPTEL derivada del Concurso Público N° 009-2013/OSIPTEL para el servicio de arrendamiento de bien inmueble para uso como oficinas del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese.


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL

JAAQ/acha/sps/rlg

